



PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL  
Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

GEUPSA025

Certificado académico emitido por el Instituto de Ciencias  
de la Educación de la Universidad Pontificia de Salamanca  
(300 horas - 30 créditos)

## DESTINATARIOS

El Programa está especialmente diseñado para aquellas personas que estén interesadas en adquirir conocimientos sobre la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y que quieran asegurarse un recorrido ascendente en esta área, con una especial elevación y consolidación de competencias.

Permite conocer el blanqueo de capitales, las obligaciones establecidas en la legislación, los sujetos obligados, los sujetos obligados de reducida dimensión, las medidas preventivas del blanqueo de capitales, los profesionales jurídicos como sujetos obligados y el régimen y procedimiento sancionador, infracciones.

El alumno recibirá acceso a un curso inicial donde encontrará información sobre la metodología de aprendizaje, la titulación que recibirá, el funcionamiento del Campus Virtual, qué hacer una vez el alumno haya finalizado e información sobre Grupo Esneca Formación. Además, el alumno dispondrá de un servicio de **clases en directo**.

## FICHA TÉCNICA

CARGA HORARIA  
300H



MODALIDAD  
A DISTANCIA / ONLINE

\*Ambas modalidades incluyen módulos con clases en directo



CURSO INICIAL  
ONLINE



TUTORIAS  
PERSONALIZADAS



IDIOMA  
CASTELLANO



DURACIÓN  
HASTA UN AÑO

\*Prorrogable



## IMPORTE

VALOR ACTUAL: 690€

## **CERTIFICACIÓN OBTENIDA**

---

Una vez finalizados los estudios, el alumno recibirá un diploma que certifica que ha superado con éxito "PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO" de Grupo Esneca Formación. Nuestro centro de estudios está avalado por nuestra condición de socios de la CECAP, la AEC y la AEEN, máximas instituciones españolas en formación y calidad.

Además, el alumno también recibirá un Certificado Académico emitido por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Pontificia de Salamanca que certifica que ha cursado y finalizado el curso "**PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**" con una carga lectiva 300 horas y 30 créditos.

## **CONTACTO DE INTERÉS**

---



[info@gruposneca.com](mailto:info@gruposneca.com)



[www.gruposneca.com](http://www.gruposneca.com)

# **CONTENIDO FORMATIVO**

## **UNIDAD DIDÁCTICA 1. BLANQUEO DE CAPITALES**

1. Introducción al blanqueo de capitales e infracciones monetarias
  - Dinero negro
2. Normativa y legislación vigente
  - Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2005
  - Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
  - Real Decreto 304/2014
  - Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal
3. Actividades de blanqueo de capitales
4. Análisis e investigación del proceso
5. Herramientas de investigación y seguimiento de actividades de blanqueo de capitales.
6. Los paraísos fiscales
  - Paraísos fiscales en el mundo. Características
  - Jurisdicciones offshore
7. Glosario

## **UNIDAD DIDÁCTICA 2. OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN. SUJETOS OBLIGADOS**

1. Cumplimiento de las obligaciones
2. Clasificación de los sujetos obligados según el tipo de operación
3. Obligaciones generales destinadas a la prevención del blanqueo de capitales
4. Documentación de los sujetos obligados

## **UNIDAD DIDÁCTICA 3. OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN. SUJETOS OBLIGADOS DE REDUCIDA DIMENSIÓN**

1. Reglamento modificador de las medidas de Prevención de Blanqueo de Capitales
2. Medidas de diligencia debida
  - Medidas normales de diligencia debida (riesgo normal)
  - Medidas simplificadas de diligencia debida
3. Documentación generada de las operaciones realizadas
4. Obligaciones de control interno
5. Formación

## **UNIDAD DIDÁCTICA 4. MEDIDAS PREVENTIVAS DE BLANQUEO DE CAPITALES (I)**

1. Medidas de diligencia debida
2. Medidas de diligencia normales
  - Identificación formal
  - Identificación del titular real
  - Motivación de la relación de negocios
  - Seguimiento continuo de la relación de negocios
  - Aplicación de las medidas de diligencia debida
  - Delegación en terceros para la aplicación de las medidas de diligencia debida
3. Medidas simplificadas de diligencia debida
4. Medidas reforzadas de diligencia debida
  - Medidas reforzadas de diligencia debida ante un riesgo superior

- Relación de negocio y operaciones no presenciales
- Personas con responsabilidad pública
- Países, territorios o jurisdicciones de riesgo
- Corresponsalía bancaria transfronteriza
- Productos u operaciones propicias al anonimato y nuevos desarrollos tecnológicos

## **UNIDAD DIDÁCTICA 5. MEDIDAS PREVENTIVAS DE BLANQUEO DE CAPITALES (II)**

1. Control interno
  - Fundamentación del control interno: análisis del riesgo
  - El representante del Servicio Ejecutivo de la Comisión
  - Elaboración del Manual de prevención de blanqueo de capitales
  - Formación de empleados
  - Confidencialidad
  - Sucursales y filiales en terceros países
2. Seguimiento de las medidas de control interno aplicadas: el examen anual
3. Información y comunicación al servicio ejecutivo: establecimiento de alertas
  - Operaciones susceptibles de estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo
4. Examen de las operaciones: examen especial
5. Comunicaciones al SEPBLAC
  - Comunicación por indicio
  - Abstención de ejecución
  - Comunicación sistemática
  - Responsabilidad y revelación
  - Conservación de documentos

## **UNIDAD DIDÁCTICA 6. PROFESIONALES JURÍDICOS COMO SUJETOS OBLIGADOS**

1. Profesionales jurídicos como sujetos obligados
2. Los profesionales contables y auditores
  - Política de Admisión de Clientes
3. Los agentes inmobiliarios
4. El papel de las entidades bancarias
  - Movimiento físico de dinero en las entidades bancarias
  - Envío de dinero
  - Fichero de entidades financieras

## **UNIDAD DIDÁCTICA 7. EL RÉGIMEN Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. INFRACCIONES**

1. Infracciones y sanciones
  - Infracciones y sanciones graves
  - Infracciones y sanciones graves
  - Infracciones y sanciones leves
2. Graduación y prescripción
3. Prescripción de las infracciones y sanciones